



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-164-25, del Departamento de Fisiología, Área de conocimiento de Fisiología, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	SX/sKgpmiXVNC1wSqZeU7Q==	Fecha	13/03/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SX%2FsKgpmiXVNC1wSqZeU7Q%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	uAd/9XHkXxvydqDAsHsc9w==	Fecha	13/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uAd%2F9XHkXxvydqDAsHsc9w%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Fisiología	
DEPARTAMENTO		
Fisiología		
PERFIL DOCENTE		
Fisiología Humana I (Grado de Farmacia).		
PERFIL INVESTIGADOR		
La Longitud telomérica en la fisiología del envejecimiento celular y comorbilidades asociadas en personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana y/o el virus de la hepatitis C.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/02/2026	19/02/2026	TU-164-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 26 de febrero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ángel Manuel Pastor Loro

Fdo.: María América Davis L. Carrizosa

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María José Muñoz
Alfárez

Fdo.: Juan de Dios
Navarro López

Fdo.: José Ángel
Morales García

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	GpcFnQgKEHyEjYR1zUg4ow==	Fecha	26/02/2026
Firmado Por	M. AMERICA DAVIS LOPEZ DE CARRIZOSA		
	Juan de Dios Navarro Lopez		
	Jose Angel Morales García		
	María Jose Muñoz Alfárez		
	ANGEL MANUEL PASTOR LORO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GpcFnQgKEHyEjYR1zUg4ow%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	uAd/9XHkXxvydQDAsHsc9w==	Fecha	13/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uAd%2F9XHkXxvydQDAsHsc9w%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Determinación de los criterios de evaluación de la plaza TU-164-25 de Profesor Titular de Universidad.

- Historial académico.....10 puntos
- Historial y experiencia docente.....20 puntos
- Historial y experiencia investigadora18 puntos
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de
Conocimiento.....2 puntos
- Adecuación del programa/s de asignaturas presentados.....20 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador.....20 puntos
- Capacidad para la exposición y debate10 puntos

Ángel Manuel Pastor Loro
Presidente

María América Davis López de Carrizosa
Secretaria

María José Muñoz Alférez
Vocal Primero

Juan de Dios Navarro López
Vocal Segundo

José Ángel Morales García
Vocal Tercero

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	GpcFnQgKEHyEjYR1zUg4ow==	Fecha	26/02/2026
Firmado Por	M. AMERICA DAVIS LOPEZ DE CARRIZOSA		
	Juan de Dios Navarro Lopez		
	Jose Angel Morales García		
	María Jose Muñoz Alférez		
	ANGEL MANUEL PASTOR LORO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GpcFnQgKEHyEjYR1zUg4ow%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	uAd/9XHKxXvydqDAsHsc9w==	Fecha	13/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uAd%2F9XHKxXvydqDAsHsc9w%3D%3D	Página	3/3

